EDICTO N°318

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Oposición a la Adjudicación de Título interpuesto por **LISMELIS ORTIZ NÚÑEZ** en contra de **CÉSAR ORTIZ NUÑEZ**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y

VISTOS.....

VERAGUAS). Penonomé, nueve (9) de junio de dos mil veinticinco (2,025).

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley; **CONFIRMA** la Sentencia N°06-25, de 18 de febrero de 2025, emitida por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso de Oposición a la Adjudicación de Título interpuesto por LISMELIS ORTIZ NÚÑEZ en contra de CÉSAR ORTIZ NUÑEZ.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese y devuélvase,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) ILIANA Y. VALDÉS VEGA DE AGRAZAL, (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°318** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy doce **(12)** de junio de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:718942025

T.S:154-25

E.E.G.

